



ECOLAB S.p.A.
FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago - Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com
Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana
Bodega
Osorno
Fono: 248 4000
Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718
Hualpén
Antofagasta
Succursales:
Juan Gutierrez 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés

: Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8
GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA
N° 701909

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE	: CIA MINERA DEL PACIFICO S.A.
R.U.T.	: 94.638.000-8
GIRO	: MINERIA
DIRECCION	: PEDRO PABLO MUÑOZ 675
FECHA EMISION	11/12/2023
FECHA VENC.	07/12/2023
NOTA PEDIDO	4196254
ORD. COMPRA	4531583645
COBRADOR	5765
VEND.	300
COMUNA:	COPIAPO
CIUDAD:	COPIAPO
FONO:	
COD. CLIENTE	25569
NOMBRE VENDEADOR	OPAZO COLE MAURICIO ALEJANDRO

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DCTO.	MONTO DCTO.	SUB TOTAL NETO
340942	TOALLA AUTOCORTE ECOPAPER 2X250	1	CU	150	15.000,00			
BLTS:	888 93	TOTAL KG./L.		495				
% DCTO:		MONTA DCTO.:		MONTA NETO:		IVA 19 %:		2.677.500
								427.500
								2.250.000
								2.677.500

DESPACHO A : CAMINO SANTA GRACIELA PARCELA 7 LOTE 6 L

ENTREGAR A : PEDRO CISTERNA

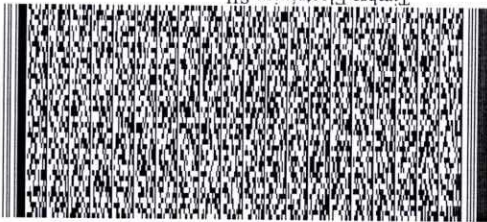
CIUDAD : LAMPA

COMUNA : LAMPA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : ESTANDAR MINERO

L-V 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HRAS



PATENTE: xxxxx-00
Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre Cliente : MHA PLANTA MAGNETITA



O/C



H. Seguridad



Especial Embalaje

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4º DE LA LETRA C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.983, ACRÉDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).
ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO, NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA, DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA. EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LE PERMITE ESTIPULAR.
AUTORIZO A ECOLAB S.p.A PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENT DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATO

RECIBO:	NOMBRE:
FECHA:	RUT:

RECIBO:	NOMBRE:
FECHA:	RUT:

TIPO TRASLADO: VENTA POR EFECTUAR

CIUDAD : LAMPA

COMUNA : LAMPA

DESPACHO A : CAMINO SANTA GRACIELA PARCELA 7 LOTE 6 L

ENTREGAR A : PEDRO CISTERNA

CIUDAD : LAMPA

COMUNA : LAMPA

TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR

OBS / DESP : ESTANDAR MINERO

L-V 09:00 A 13:00 Y DE 14:00 A 17:00 HRAS

PATENTE: xxxxx-00

Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

Nombre Cliente : MHA PLANTA MAGNETITA

O/C

H. Seguridad

Especial Embalaje

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4º DE LA LETRA C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.983, ACRÉDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO, NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA, DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA.

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LE PERMITE ESTIPULAR.

AUTORIZO A ECOLAB S.p.A PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENT DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATO

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTICULO 4º DE LA LETRA C) DEL ARTICULO 5º DE LA LEY 19.983, ACRÉDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDO(S).

ART. 160 INCISO 2 CODIGO DE COMERCIO, NO RECLAMANDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA, DENTRO DE LOS 8 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRA POR IRREVOCABLE ACEPTADA.

EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERES MAXIMO CONVENCIONAL QUE LA LE PERMITE ESTIPULAR.

AUTORIZO A ECOLAB S.p.A PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENT DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATO